

Concurso de Diseño del LOGOTIPO y Concurso del ESLOGAN de la campaña "Por el Juego Limpio en el Deporte"

1. **Objetivo del Concurso.**

Con motivo de la puesta en marcha de la Campaña "POR JUEGO LIMPIO EN EL DEPORTE" por parte de la Agrupación Deportiva de la Sierra, dicha entidad convoca un concurso para la creación de un LOGOTIPO y de un ESLOGAN que sea el símbolo que la identifique institucionalmente en todos los ámbitos en los que esté presente.

2. **Participantes.**

Podrán participar en el concurso todos aquellos **alumnos y alumnas** de las categorías **alevin e infantil** (nacidos en los años 1995 a 1998) que lo deseen matriculados en cualquier actividad deportiva incluida en el programa ADS (a excepción del Cross), y que pertenezcan a los municipios de que configuran ADS.

No podrán incurrir a este concurso todas aquellas personas que hayan sido retiradas y/o sancionadas por incumplimiento de las presentes bases, plagio o cualquier otro delito que afecte a la dinámica del concurso.

3. **Contenido del Diseño.**

El diseño deberá constar de dos partes, un elemento gráfico que constituirá el **Logotipo** de la campaña y una frase que representará el **Eslogan** de dicha campaña y que deberán estar relacionados entre sí.

El diseño deberá tener relación con el mundo del deporte y los valores que este representa.

4. **Presentación del Diseño.**

Sólo se podrá presentar **una propuesta por participante de cada uno de los concursos (logotipo y eslogan)**, debiendo utilizar como **tipo de soporte exclusivamente el entregado por la organización**, cuyas las dimensiones serán en tamaño **DIN-A4 (19,5 x 22,5 cm.)**.

5. **Entrega y plazo.**

Las obras se presentarán con la **identificación del autor o autora**, apareciendo el nombre y los apellidos del mismo, la edad, deporte que practica en ADS, el centro deportivo donde esta practicando la actividad. Estos datos deberán ser indicados, claramente, al dorso en el apartado correspondiente.

Los trabajos serán **recopilados por los monitores** y éstos, a su vez, deberán entregarlos **en la dirección de los distintos centros deportivos**, para que un responsable del Área Municipal de Deportes pueda trasladarlo a ADS.

El **plazo de entrega se cierra a las 19:00 horas del 22 de mayo de 2009.**

6. **Derechos de Propiedad Intelectual.**

Los concursantes reconocen y asumen que todos los derechos de explotación de los derechos de propiedad intelectual que eventualmente pudieran dimanar de la creación del logotipo o mascota y del eslogan objeto de este concurso pertenecen en exclusiva a la Agrupación Deportiva de la Sierra.

En consecuencia, los concursantes ceden a dicha agrupación todos los derechos de explotación de los derechos de propiedad intelectual que eventualmente pudieran dimanar sobre los trabajos presentados en este concurso.

La cesión de estos derechos de explotación es en exclusiva a nivel comarcal y hasta que éstos pasen a dominio público de acuerdo con los plazos establecidos por la legislación de propiedad intelectual.

Los mencionados derechos de explotación se refieren básicamente a los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

Los concursantes reconocen y asumen que, en cualquier caso, carecen de derecho alguno a remuneración o compensación extraordinaria por esta cesión, más allá de la establecida como premio para el trabajo del ganador y que sólo le corresponderá al creador de dicho **trabajo ganador** del presente concurso.

Los concursantes facultan al ADS a transmitir a terceros los derechos de explotación cedidos, otorgando así su consentimiento expreso a ello.

7. **Limitación de la Responsabilidad.**

La titularidad de la propiedad intelectual correspondiente a los logotipos aportados por los usuarios es de exclusiva responsabilidad de éstos. En caso de plagio, el participante será el único responsable ante el autor plagiado. Por tanto, la ADS queda excluida de dicha responsabilidad tanto para el logotipo o mascota y eslogan ganadores, como para el resto de diseños participantes.

8. **Selección Previa.**

Se creará un **área de exposición** en el hall de los Polideportivos **del Area ADS o mediante la web www.adsierra.org** dónde se expondrá una muestra de los trabajos participantes, que podrá cambiar a medida que se reciban las propuestas.

Los trabajos recibidos serán expuestos en el área de exposición de trabajos admitidos a concurso a partir del **1 de Septiembre de 2009** y estarán expuestos hasta el **30 de octubre de 2009**.

La ADS, que velará por la buena conservación de los trabajos presentados al concurso, se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de los diseños que concurren a este concurso, derivada de robo, incendio, etc., así como por los daños que puedan sufrir, tanto en actos de recepción como durante el tiempo en que estén bajo su custodia.

9. **Jurado.**

Cada uno de los Municipios de ADS realizará una preselección de 5 trabajos de cada una de las modalidades Logotipo y Eslogan, que se entregaran para la fase final del concurso.

El jurado final del concurso estará constituido por una comisión técnica presidida por el Presidente de ADS o en su defecto en quien delegue. Y la compondrán representantes de las Concejalías de ADS y la Comisión Técnica de ADS.

10. **Fallo del Jurado.**

El **fallo** del jurado tendrá lugar antes del día **30 de Junio de 2009**.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar el premio desierto, si a su juicio, ninguno de los trabajos presentados se considera merecedor de ser premiado.

El jurado, por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros, podrá retirar aquellos trabajos que considere que no se ajustan a las bases. Los trabajos retirados no entrarán en la fase de concurso y podrán ser recogidos por sus autores.

A criterio del jurado, para la exposición de las obras, podrá retirar las que no tengan el nivel de calidad exigible.

11. **Trabajos Premiados.**

El trabajo premiado quedará en propiedad exclusiva de la ADS, pudiendo ser utilizado para el uso promocional que se estime conveniente.

ADS queda facultada para introducir alguna modificación en el logotipo y eslogan premiados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión, o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente, así como para la modificación del mismo.

Los trabajos quedarán en posesión de la Agrupación Deportiva de la Sierra, decidiendo el destino de los mismos.

12. **Premios.**

Para cada una de las categorías **Logotipo y eslogan**, se establece un Primer Premio de **cheque regalo de cien euros (100 € en material deportivo)** y 3 premios para finalistas de **cheque regalo de cincuenta euros (50€) en material deportivo**.

Aun en el caso de que el primer premio quedara desierto, se hará entrega de los tres premios para finalistas de cada concurso, logotipo y eslogan.

13. **Aceptación de la Bases del Concurso.**

Se entiende que la participación en el concurso conlleva la aceptación total de las bases, del jurado y de su fallo.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.

Organiza ADS Agrupación Deportiva de la Sierra



Decálogo del DEPORTISTA ADS

Juega para tu equipo, éste es más importante que el lucimiento personal.

Utiliza tu figura de entrenador para educar en valores. Eres el ejemplo de tus deportistas.

Esfuerzo y continuidad en el entrenamiento son la clave del éxito.

Grita si es para animar, pero nunca para insultar.

Aprende a ganar y a perder. Siempre habrá quien te gane. Acéptalo y felicita al contrario.

Lucha por ganar, pero participar y divertirse es más importante.

Imagina que eres el árbitro y recuerda las veces que tú fallas o te equivocas antes de criticarle.

Mejora el comportamiento de tus hijos con tu ejemplo.

Participa respetando las reglas de tu deporte y el espíritu deportivo.

Intercambia un saludo con tus rivales y reconoce su esfuerzo.

Opta por este decálogo. Serás mejor deportista y persona.

ESLOGAN

LOGOTIPO:

Bases del concurso al dorso, mas información en la web WWW.ADSIERRA.ORG. Recuerda Jugar limpio también en este concurso

